

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2025 Hora: 15:25:20
Recibo No. AB25120768
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25120768C57FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PARRADO CASAS ASISTENCIA LEGAL SAS
Nit: 830078520 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01049698
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 2000
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 100 8 A 37 Torre A Oficina
707
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: clientes@parradocasas.com
Teléfono comercial 1: 6162913
Teléfono comercial 2: 3208480394
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 100 8 A 37 Torre A
Oficina

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: clientes@parradocasas.com
Teléfono para notificación 1: 6162913
Teléfono para notificación 2: 3208480394
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2025 Hora: 15:25:20
Recibo No. AB25120768
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25120768C57FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001347 del 26 de octubre de 2000 de Notaría 60 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2000, con el No. 00751751 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada JURIDICOS JC CIA LTDA.

Por Escritura Pública No. 1380 de la Notaría 60 de Santa Fe de Bogotá y con fecha 1 de noviembre de 2000 de aclaró la escritura de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0003433 del 26 de mayo de 2003 de Notaría 19 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2003, con el No. 00907475 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de JURIDICOS JC CIA LTDA a PC CONSULTORES JURIDICOS CIA LTDA -.

Por Acta del 29 de diciembre de 2020 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2021, con el No. 02650959 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PC CONSULTORES JURIDICOS CIA LTDA - a PARRADO CASAS ASISTENCIA LEGAL SAS.

por Acta No. Sin num. de la Junta de Socios, del 29 de diciembre de 2020, inscrita el 7 de Enero de 2021 bajo el número 02650959 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PARRADO CASAS ASISTENCIA LEGAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2025 Hora: 15:25:20
Recibo No. AB25120768
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25120768C57FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación el 26 de octubre de 2020, por vencimiento del término de duración y por Acta No. sin num del 29 de diciembre de 2020 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2021 con el No. 02650959 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad como objetivo principal podrá realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita comercial o civil. Como actividades secundarias realizará: A) Asesorías y conceptualización a persona naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, privadas o públicas en cualquier área del derecho; B) Representación judicial y extrajudicial a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, privadas o públicas en cualquier área del derecho; C) En general cualquier actividad relacionada con el ejercicio de la abogacía; y D) consultoría jurídica sobre gestión inmobiliaria. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permitan facilitar o desarrollar el comercio o industria de la sociedad. Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse garante ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz filiar, subsidiaria o vinculada económicamente o sea propietaria de acciones o cuotas, salvo autorización de la asamblea general de accionistas.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2025 Hora: 15:25:20
Recibo No. AB25120768
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25120768C57FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien para efectos del presente documento será llamado gerente, cuyo suplente, quien para efectos del presente documento será llamado subgerente, podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales; 2) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas; 3) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosar-los, pagarlos, descargarlos, tenerlos o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2025 Hora: 15:25:20
Recibo No. AB25120768
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25120768C57FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cancelar-los; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza; 5) presentar a los accionistas en forma periódica un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales; 6) presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio; 7) designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso; 8) convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter; 9) delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos; 10) cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 11) velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; y 12) todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección de la empresa social y de todas las demás que le delegue la ley y la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 29 de diciembre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2021 con el No. 02650959 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Parrado Casas Carlos Alberto	C.C. No. 000000079484657

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2025 Hora: 15:25:20
Recibo No. AB25120768
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25120768C57FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003433 del 26 de mayo de 2003 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00907475 del 21 de noviembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 3080 del 28 de octubre de 2010 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01425306 del 29 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3244 del 17 de noviembre de 2018 de la Notaría 2 de Fusagasugá (Cundinamarca)	02481581 del 28 de junio de 2019 del Libro IX
Acta del 29 de diciembre de 2020 de la Junta de Socios	02650959 del 7 de enero de 2021 del Libro IX
Acta del 5 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02861193 del 25 de julio de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2025 Hora: 15:25:20
Recibo No. AB25120768
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25120768C57FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 222.757.181

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2025 Hora: 15:25:20

Recibo No. AB25120768

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25120768C57FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO